

Bases Legales de la promoción “Cúidate y disfruta lo natural”

La empresa RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U. con CIF: A-26367698, con domicilio en Polígono Industrial La Llanada, s/n, 26540 Alfaro (La Rioja) (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su gama de productos, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 13 de marzo de 2020 hasta el día 30 de abril de 2020, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra de dos productos promocionados que realice, con la limitación de una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la Promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día y hasta que salte el momento ganador.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. La participación es gratuita.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los descritos a continuación:

- Cocido Vegetal Alubias con Verduras Gvtarra 340g
- Cocido Vegetal Alubias Rojas con verduras Gvtarra 340g
- Cocido Vegetal Garbanzos con Espinacas Gvtarra 340g
- Cocido Vegetal Lentejas con Verduras Gvtarra 340g
- Crema de Calabaza Gvtarra 340g
- Crema de Champiñón Gvtarra 340g
- Crema de Espinacas Gvtarra 340g
- Crema de Puerros Gvtarra 340g
- Crema de Verduras Gvtarra 340g

Para participar en la promoción es necesario adquirir dos productos promocionados en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”.

Habr  un total de cien (100) premios durante toda la promoci n. Cada premio consiste en un Kit Vajilla Fibra de Bamb . Compuesto por: plato, bowl y set de cubiertos.

Las condiciones de este premio son:

Los premios contenidos en la presente promoci n, en ning n caso podr  ser objeto de cambio, alteraci n o compensaci n econ mica a petici n de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y ser n enviados a las direcciones facilitadas por los ganadores en su registro.

La renuncia al premio no otorgar  al renunciante derecho a indemnizaci n o compensaci n alguna.

La entrega efectiva del premio quedar  condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante  nicamente podr  resultar ganador de un premio. Asimismo los premios est n limitados a uno por domicilio.

3. MEC NICA DE PARTICIPACI N EN LA PROMOCI N.

Todas aquellas personas que durante el per odo promocional adquieran dos productos promocionados, iguales o distintos, podr n acceder a la p gina web www.gvtarra.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deber n subir una  nica imagen del ticket de compra, en el que se identifiquen los dos productos promocionados, la fecha de compra y el establecimiento, a trav s de la aplicaci n facilitada al efecto en la P gina Web.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deber  enviar el original del ticket de compra de la participaci n dentro de los 15 d as siguientes desde que le fue solicitado. La conservaci n del documento y su env o y remisi n se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

La distribuci n de los premios se realizar  mediante el sistema inform tico Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mec nica:

- Los participantes sabr n si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el bot n "Participar".
- Los usuarios que participen en la Promoci n y coincidan con un Momento Ganador obtendr n uno de los cien (100) premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habr  un d a, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinar n de forma totalmente aleatoria mediante una aplicaci n inform tica y el listado generado ser  depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoci n.
- En el supuesto de que alg n Momento Ganador no coincida con la participaci n de ning n usuario, el premio se otorgar  a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoci n no se ha registrado ninguna participaci n entre el Momento Ganador y la finalizaci n de la Promoci n, el premio ser  declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.

- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, quedando el mismo desierto.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un premio por persona y domicilio. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio durante la promoción, ni otra persona que resida en el mismo domicilio.

Comunicación al ganador: El ganador recibirá un correo electrónico, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, indicándole que es el ganador del premio y cómo se procederá para la entrega del mismo.

El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este desierto. La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "RLOPD"), y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, le informamos que los datos que incluya en el Formulario de Registro y, en su caso, de canjeo del Premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del Premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento nacional de identidad dirigida al GRUPO RIBEREBRO, Polígono Industrial La Llanada, s/n, 26540 Alfaro (La Rioja), que es responsable del fichero de RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.gvtarra.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.